



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la  
Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Claudia Marina Vásquez Matos (ORCID: 0000-0002-6226-0540)

**ASESORA:**

Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva (ORCID: 0000-0003-2721-2698)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**TRUJILLO – PERÚ**

2019

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mis padres Sr. Javier Alberto Vásquez Trujillo y a la Sra. Luz Marina Matos Pampa, por su infinito apoyo durante toda mi carrera profesional, por ser mi principal motivación de seguir luchando por mis sueños.

A mis hermanos Iva, Jhoel, Katy, Estefani, Saul y María y a mi sobrino Yerick, quienes son un motivo en mi vida.

## **Agradecimiento**

Quiero agradecer principalmente a Dios por su infinita misericordia, por darme salud y sabiduría para poder lograr mis objetivos trazados, por enseñarme que todo es posible en esta vida.

Agradecer a todas mis amistades que aportaron a mi crecimiento como profesional brindándome su apoyo moral en los momentos de dificultad. Así mismo se me es grato mencionarlos a Amado, James, Alex, Charo mis amigos que con los años se convirtieron en familia.

## **Página del jurado**

## Declaratoria de Autenticidad

Yo Vásquez Matos, Claudia Marina DNI N° 48597298, a efecto de cumplir las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de grados y títulos de la universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual someto a lo dispuesto en las normas académicas de la universidad Cesar Vallejo.

Trujillo, Junio del 2019.



---

Vásquez Matos, Claudia Marina  
DNI: 48597298

## Índice

<b>Dedicatoria</b> .....	ii
<b>Agradecimiento</b> .....	iii
<b>Página del jurado</b> .....	iv
<b>Declaratoria de autenticidad</b> .....	v
<b>Resumen</b> .....	vii
<b>Abstract</b> .....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. MÉTODO</b> .....	13
<b>2.1. Diseño de Investigación</b> .....	13
<b>2.2. Variables, operacionalización</b> .....	13
<b>2.3. Operacionalización de las variables</b> .....	13
<b>2.4. Población y muestra</b> .....	15
<b>2.5. Procedimiento</b> .....	15
<b>2.6. Método de análisis de datos</b> .....	16
<b>2.7. Aspectos éticos</b> .....	16
<b>III. RESULTADOS</b> .....	17
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	26
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	28
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	29
<b>VII. PROPUESTA</b> .....	30
<b>REFERENCIAS</b> .....	31
<b>ANEXOS</b> .....	33

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018, el diseño de investigación es no experimental y de corte transversal y de un nivel descriptivo, las técnicas empleadas fueron el análisis documental, y la observación el instrumento usado es una guía de análisis documental, la población es la Municipalidad Distrital de Sinsicap, la muestra es la ejecución del presupuesto participativo del año 2018 y el análisis de la calidad de la gestión municipal. De acuerdo a los datos obtenidos se concluye que la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo no se llevó a cabo como corresponde siendo este un factor de evaluación para describir la calidad que la gestión municipal del año 2018 ha incumplido. Por ende, la determinación de la calidad de la gestión de la municipalidad es negativa demorándose así que los proyectos a ejecutarse para el año 2018 no han sido considerados obteniendo estos un indicador del 0% en ejecución y calidad. Todos estos indicadores contribuyen a reconocer cuanto se ha avanzado o cuan deficiente es la gestión de proyectos como entidad, sabiéndose que este debe ser íntegramente para del desarrollo y bien estar de la población, cubriendo necesidades en busca de mejoras continuas.

***Palabras clave:*** Evaluación, eficiencia, eficacia, gestión.

## **Abstract**

*The objective of the research was to determine the impact of the implementation of the participatory budget on the management quality of the District Municipality of Sinsicap in 2018, the design of the research is non-experimental and cross-sectional. And from a descriptive level, the techniques used were documentary analysis, data base and observation. The instrument used is a document analysis guide, the population is the District Municipality of Sinsicap, the sample is the execution of the participatory budget of 2018 and the analysis of the quality of municipal management. According to the data obtained, it is concluded that the incidence of the implementation of the participatory budget was not carried out properly. I feel this is an evaluation factor to describe the quality that the municipal management of 2018 has failed to fulfill. Therefore, the determination of the quality of the management of the municipality is negative delaying so that the projects to be executed by 2018 have not been considered, obtaining an indicator of 0% in execution and quality. All these indicators help to recognize how much progress has been made or how poor is the management of projects as an entity, knowing that this must be entirely for the development and well being of the population, covering needs in search of continuous improvement.*

*Keywords: Evaluation, efficiency, effectiveness, management.*



## I. INTRODUCCIÓN

Sinsicap, es un distrito cuyo crecimiento económico sostenible es la agricultura específicamente el cultivo de papa y membrillo, su población es muy numerosa, pues este distrito tiene 2 centros poblados y 27 caseríos, la vía de acceso cuenta con deficiencias y otras que están en plena creación de nuevas carreteras con el fin que unan los diferentes caseríos de la zona.

El canon que recibe este distrito anualmente no es suficiente, pues las necesidades y apoyo que necesitan es de mayor a escala pues en el lugar se encuentran personas con muy bajos recursos económicos y viven esperanzados de los proyectos que se pueden llevar a cabo con el presupuesto participativo pues estos ayudan a cubrir necesidades primordiales de las personas que habitan en el distrito de Sinsicap.

La Municipalidad Distrital de Sinsicap ha logrado ejecutar proyectos de electrificación, letrinas sanitarias, canalizaciones, etc. Sin embargo, se ha visto inmerso en problemas con las empresas contratistas ganadoras de la buena pro, inclusive en plena ejecución de la obra han dejado estas en pleno abandono la obra propiciando así un incumplimiento y trayendo consigo el proceso de Arbitraje para que este designe de quien es la irresponsabilidad para que el proyecto haya quedado inconcluso. Actualmente la población se encuentra mortificada y decepcionada de la gestión pasada.

Los proyectos de Presupuesto Participativo han sido desarrollados con techos presupuestales propios, estos proyectos se han dado de manera correcta puesto que la población participa activamente de ello y a la vez ellos realizan la labor de fiscalización de que dichos proyectos no queden en papeles, si no que se lleguen a desarrollar para la satisfacción de necesidades que el distrito antes mencionado acarrea.

En la presente investigación se han encontrado referencias bibliográficas semejantes al proyecto investigado con relación a las variables de estudio, se analizará los antecedentes de investigación, los cuales son los presentados a continuación:

Jiménez, Otazu y Ríos (2016) en su tesis titulada “Evaluación de la Implementación del Presupuesto Participativo en el Distrito de Paucartambo de la Provincia de Paucartambo – Región Cusco En El Periodo 2004 – 2012 y su incidencia en el proceso de desarrollo del Distrito”, cuya metodología de investigación es descriptivo-analítico, en la que se concluye:

Con respecto a la cantidad de asistentes de los Agentes Participante de las comunidades, distritos, caseríos de cada año, la asistencia se da de manera cualitativa, así como cuantitativa, ya que la participación de manera activa, así se podrá facilitar la manera de optar por la realización de proyectos para la comunidad de manera primordial, es decir sabiendo las necesidades de la población como primordial es considera por el estado: Saneamiento básico, Educación, Salud. El Distrito de Paucartambo está conformado por población rural, el cual es el 47.74% del total de los agentes (p.125).

Bringas (2014) con su tesis titulada “El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la región Ayacucho, Período 2009-2013”, el investigador concluye que:

Guadamos (2018) con su tesis titulada “Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017” de acuerdo a la materia de estudio el diseño es no experimental, tipo de estudio descriptivo, el investigador concluye que: Según los proyectos: Los proyectos a realizarse son aquellos que se determinaron durante el desarrollo del presupuesto participativo en el caso de la municipalidad distrital de Angasmarca se consideró la adquisición de maquina agrícola, ya que eso es indispensable para apoyo a las comunidades y centros poblados, ello permitirá el desarrollo agrícola de la comunidad, así mismo es el caso en particular de todas las comunidades andinas siendo la agricultura una de sus principales ingresos económicos del Distrito de Angasmarca” (p.87).

Pflucker (2017) con su tesis titulada “El Impacto de la Participación Ciudadana en la Ejecución del Presupuesto Participativo del Distrito de Rumisapa en el Período 2013 – 2015”, de acuerdo a la materia de estudio el diseño es no experimental descriptivo concluyo que: La

participación ciudadana constituye un elemento clave e importante para la buena ejecución del presupuesto participativo, permite a la población conocer los recursos presupuestarios con que se cuentan y decidir la realización de su ejecución y control en las obras priorizadas que van a beneficiar a la comunidad en su conjunto; con lo cual se manifiesta el gran impacto de su participación (p.45).

El Presupuesto Participativo es conceptualizado por el MEF como: “Instrumento de política y de gestión, el cual permite a las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas por sus autoridades políticas”.

Es de mucha importancia determinar los conceptos referentes al presupuesto participativo, es así que Ninoska Buendía (citado en delgado, 2016; Gobernanza Urbana, 2014; Ubiratán de Souza, 1998) quienes señalan individualmente lo siguiente: El presupuesto participativo permite la participación activa de la ciudadanía y el ente municipal, esta agrupación se da para crear el presupuesto anual del gobierno local y que le permite intervenir en el manejo presupuestario y la distribución de la misma controlar la gestión del gobierno local en el cumplimiento.

Según la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, es definido como: “Es el mecanismo que asigna presupuesto a los proyectos equitativamente, así como racional, eficiente, eficaz en donde muestra la transparencia de los recursos públicos hacia los beneficiarios que son la población, ello permite el fortalecimiento de las relaciones Estado - Sociedad Civil”. Así mismo menciona lo siguiente: “Que los gobiernos regionales, así como los gobiernos locales anuncian el desarrollo de actividades y planes de proyectos en mejoras de la calidad de vida”.

Así mismo los principios del Presupuesto Participativo se enmarca a la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 señala los siguientes principios rectores del presupuesto participativo, los cuales son:

La participación de los gobiernos regionales, así como los gobiernos locales dan inicio a un conjunto de mecanismos los cuales promueven el crecimiento y desarrollo formulando a la vez estrategias para que la población participe activamente en conjunto con la entidad, todo este proyecto va enmarcado a cuan activa o participativa es la población, puesto que ello ayudara a

cumplir con los proyectos que se persiguen llegar a ejecutar, así como la Transparencia, los presupuestos asignados para el desarrollo de un proyecto que se vaya a realizar por los gobiernos locales o regionales deben tener como principio la difusión en los medios posibles que tengan a disponibilidad, con el fin de que la población conozca de las actividades a realizar y también muestren interés aportando con sus opiniones .

La Igualdad es uno de los principios de las organizaciones comunales, organizaciones que velan por el bien estar de la población en general tienen las oportunidades de participar en la planificación del presupuesto participativo y hacer escuchar su voz como organización, siempre y cuando estas busquen o su apreciación hecha sea en beneficio general de la población o comunidad, estas a su vez son aceptadas a participar activamente sin ningún tipo de restricción e ideologías o de otras naturalezas, la eficacia de los gobiernos locales organizan su gestión en base a metas que establecen enmarcado la planificación que antecede a todo el hecho entorno a objetivos y metas establecidos para llevar a cabo presupuestos participativos”, desarrollando así estrategias para la lograr los objetivos planteados con una buena utilización del recurso dados por el estado, estos logros se medirán de acuerdo a cuan beneficioso fue el proyecto y la durabilidad en el tiempo.

La Equidad o consideración de equidad se basa en dar la importancia debida a cada organización o a la población en su conjunto los cuales participaran activamente en el desarrollo del presupuesto participativo, este cuenta con un sistema constitutivo y orientador con el fin de que la información llegue correctamente a cada organización o ciudadano que participe del desarrollo del presupuesto participativo, la Competitividad de los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de los proyectos y que estos a su vez se ejecuten y ello medirá la calidad de gestión y cuan competitivo fue su desarrollo.

Respeto a los Acuerdos la activa participación de las sociedades civiles en los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales el pilar fundamental es el comportamiento y responsabilidad que estos asuman para que se cumpla los acuerdos y compromisos celebrados de manera verbal o escrito, estas situaciones se reflejan en un proyecto bien organizado, donde el responsable el jefe de la presupuesto de la municipalidad distrital, se crea un grupo técnico, el cual apoya para que en el desarrollo del presupuesto participativo la

población pueda participar y hacerse escuchar sus necesidades primordiales, en este acto todos los representantes de las comunidades, caseríos y el distrito deben asistir teniendo ya en mente los proyectos tentativos que van a solicitar se ejecuten, dependerá de cuan indispensable sea la atención de las necesidades ya que el presupuesto participativo se centra en el desarrollo de proyectos de saneamiento, salud y educación.

Existen condiciones mínimamente básicas para implantar un Presupuesto Participativo, según lo detalla (Franco, 2015, p. 28) los cuales son:

La primera es la voluntad política del Alcalde y de las autoridades competentes y funcionarios municipales de llevar a cabo el proyecto tiene que estar presente durante la duración de la ejecución de la antes mencionada, es más tiene que mantenerse hasta culminada el proceso de presupuesto participativo, puesto que el proyecto debe ser controlado y supervisado constantemente por la población u organización con la cual se elaboro el proyecto.

La segunda es la presencia y participación de la población de un determinado sector o distrito. Esta condición es importante para que el proyecto sea sostenible durante el tiempo.

La tercera es la importancia de capacitar a la población y a los funcionarios municipales que llevaran a cabo el proceso del presupuesto participativo, así como el presupuesto en general, explicando cuál es su monto el monto que dicho proyecto costará, así como los recursos y la estructura del gasto. Es importante también dar a conocer las fuentes de financiamiento con que se cuentan, así como las responsabilidades que estas acarrear.

Así mismo las características del presupuesto participativo se definen las siguientes:

Es Participativo; Porque existe la presencia de la población y la participación general de ella, así como el tomar en cuenta las opiniones que estas emitan, en cumplimiento a su rol como beneficiario de los proyectos que se vayan a enmarcar.

Es Flexible, porque el proceso en el que se lleva a cabo es modificadorio dentro de los plazos señalados, los proyectos se priorizan de acuerdo a la necesidad existente, estas se adaptan de acuerdo a los cambios políticos o sociales que existan durante el proceso.

En la investigación (Franco, 2015) menciona lo siguientes: Es el intercambio de ideas de actores sociales para poder mostrar los intereses de cada comunidad, así como las problemáticas que se presentan diariamente y que afectan el desarrollo de la comunidad o de un determinado territorio, además llegar a acuerdos a fin de poder resolver los problemas y las brechas para optimizar los potenciales de cada comunidad (p.30).

La Programación participativa de acuerdo a la Ley Marco Presupuesto Participativo Ley N° 28056 (2013, art.5) “La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales”.

Fases del Presupuesto participativo según Decreto Supremo N° 142-2009-EF (2009, art. 7-10) Ley Marco del Presupuesto Participativo “Preparación y coordinación entre niveles los niveles de gobierno”.

En la fase de concertación se realizan actividades los cuales permitan determinar los problemas existentes en un determinado territorio, luego prosigue la evaluación técnica y finalmente se llegan a priorizar los proyectos que se van a desarrollar los cuales serán priorizados por el titular del pliego, posteriormente se prosigue a la firma de acuerdos, así como compromisos por parte de los involucrados.

Buendía (2017) menciona lo siguiente: los Talleres que se llevan a cabo para desarrollar a lo que se le denomina presupuesto participativo, son llevados a cabo y dirigidos por el residente del Gobierno Regional o Alcalde distrital, el cual tiene como objeto dar a conocer la visión y alcanzar los objetivos que se tiene como entidad, así mismo se analiza las estrategias a ejecutar y los posibles resultados que se obtendrán, para ello se determinan los compromisos por parte de los actores públicos quienes asumirán responsabilidades durante el desarrollo y la ejecución de los proyectos priorizados (p. 29).

Las dimensiones consideradas e indicadores del presupuesto participativo según Gobernanza Urbana (citado en Buendía, 2017, p. 29). La cantidad del presupuesto asignado que se considerará para el desarrollo de los proyectos para satisfacer las necesidades de la población y/o ciudadanía, esta finalidad es en merito a la problemática que ha tenido la población, la cual

ha sido reclamada por las comunidades de manera perenne, también es de conocimiento de las autoridades de los distritos las necesidades que estas acarrearán” (p. 24)

Dimensión normativa y jurídico-legal, según Gobernanza Urbana (citado en Buendía, 2017, p. 30) “La dimensión normativa es de carácter de ley el cual está debidamente reglamentado, el cual detallará la participación de los ciudadanos”.

Los indicadores de la presente dimensión son: según Gobernanza Urbana (citado en Buendía, 2017) “El cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento, así mismo la Implementación de las ordenanzas y/o decretos, además las vinculaciones entre la priorización del Presupuesto Participativo con el Sistema Nacional de Inversión Pública, en consecuencia, del Control gubernamental del Presupuesto Participativo por parte del OCI” (p. 30).

La dimensión territorial durante el proceso del presupuesto participativo todas las comunidades y centros poblados de un distrito deben unirse de modo que el mensaje de sensibilización de participación se dé de manera general y que todos los pertenecientes al territorio distrital participen activamente del proceso del presupuesto participativo.

Así mismo la dimensión política se define como el fortalecimiento de derecho democrático del ciudadano, puesto que su participación para llevarse a cabo las actividades, es vital que este la ciudadanía se sienta fortalecida con capacitaciones constantes, así como la publicidad por parte de la entidad quien va a desarrollar dichas actividades planificadas.

La formulación presupuestal en la etapa se tiene la estructura funcional-programática del pliego, que se enlaza con los objetivos institucionales, así como poblacionales, también se priorizadas de la población en su conjunto, esta debe estar diseñada a partir de las categorías presupuestales consideradas en el clasificador presupuestal respectivo.

La Programación participativa del presupuesto, según Chávez (citado en Guadamos, 2018) da a conocer lo siguiente: “La sociedad civil conforma parte esencial, en el proceso de programación de las actividades participativas y de los presupuestos de las entidades provincial

y distrital, con el objetivo de intervenir y ser agentes participantes en la ejecución de la planificación” (p. 18)

La Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas decretan directivas y marco legal los cuales amparan los aspectos a desarrollarse de acuerdo a lo establecidos Ministerio de Economía y Finanzas(MEF, 2018).

Buendía (2017) menciona lo siguiente respecto a las fases del presupuesto participativo: La primera fase es poder filtrar las necesidades así como la formación y capacitación de los agentes quienes serán los llevadores de información correcta y necesaria para llevar acabo el presupuesto participativo; posteriormente el desarrollo de talleres de trabajo y sensibilización ciudadana, la valuación técnica de las prioridades, así como la firma de acuerdos y/o convenios; al culminar se tiene que presentar la rendición de cuentas correspondientes y finalmente cumplir con los acuerdos dentro planteados durante el proceso. Los funcionarios competentes destinados para llevar acabo el presupuesto participativo deben guiar de los parámetros ya establecidos para el correcto desarrollo, así como los lineamientos que correspondan, este puede ser el alcalde provincial, o a quien se le delegue la responsabilidad dentro de la norma” (p. 29).

La determinación de los compromisos, según las etapas a desarrollarse de acuerdo al cronograma se desarrollan las etapas de la programación del Presupuesto Participativo, es de estricta responsabilidad de las municipalidades dar a conocer los convenios y acuerdos pactados por sus autoridades con las diferentes instituciones públicas o privadas de la comunidad.

En el análisis de Hernández (citado en Guadamos, 2018) “En el desarrollo del presupuesto participativo las fases de programación y otras que comprenden este desarrollo de actividades van a estar alineadas a la normativa la cual está regulada por la Ley N° 28112” (p. 20)

Así mismo Hernández (citado en Guadamos, 2018) hace mención a lo siguiente: Las etapas de la realización del presupuesto participativo se encuentran debidamente reglamentadas de acuerdo a la Ley del presupuesto, así mismo la realización de las actividades se dan de acuerdo a un plan ya establecido por el encargado del área de presupuesto, él es quien maneja



la situación y es como actor principal para que estas actividades se desarrollen con normalidad” (p. 20)

Programación presupuestal, según Hernández (citado en Guadamos, 2018) están enmarcadas de acuerdo a las proyecciones de presupuesto a percibir estas relacionadas al Canon que percibirá las municipalidades distritales o provinciales”. así como “La Dirección Nacional del Presupuesto Público es quien propone ante el MEF, para la verificación de los topes de presupuesto a percibir, ya que los proyectos priorizados deben ser razonables a los montos que van a percibir las entidades, estas no pueden presupuestar proyectos a gran escala cuando la entidad que dirigen o podría cubrir dichas ejecuciones de proyectos (pp. 20-21).

Formulación presupuestal, según Hernández (citado en Guadamos, 2018) en la fase de programación presupuestal se establece de manera concisa la estructura funcional, así como programática del pliego, que debe tener como primordial los objetivos institucionales, (p. 21).

Así mismo señala lo siguiente: “Así mismo se enmarcan las metas en grado de las prioridades y se asignan las cadenas de gastos y las partidas presupuestales los cuales serán para la elaboración de proyectos de pre inversión o ejecución de las mismas” (p. 21).

Cuando hablamos de gestión pública de calidad y modernización del estado, nos enfocamos en el modelo de la nueva gestión pública. La administración pública se ha modificado su sistema al transcurrir los años, está basado en resultados que se ciñen a las mejoras con procesos instituidos a una administración pública, es así que se ha caracterizado por tratar de brindar un servicio de calidad en donde el servicio al ciudadano se refleje en ellos con sus buenos comentarios o satisfacción reflejadas en el cambio de vida a la comunidad (Guadamos, 2017, p. 30).

Cuando hablamos de la gestión de calidad, hablamos de la intervención de la reforma, la cual busca actualizar completamente los procesos, así como la función de los funcionarios con el fin de obtener mejores resultados, los cuales se reflejarán en la satisfacción de los ciudadanos o población en su conjunto. Las largas colas, así como la burocracia deben extinguirse de tal manera que los procedimientos, así como las necesidades de la población se atiendan en el momento oportuno.

La calidad y legitimidad, según Vilas (citado en Guadamos, 2018, p. 31), la mala imagen que muestra la ineficiencia de la gestión producto de la incapacidad de sus representantes políticos, así como se refleja en el disgusto de la sociedad en la inconformidad y represión de la población.

Así mismo menciona que: los cambios y reformas las cuales ejecutan los gobernantes en busca de la mejora de su gestión, así como nuevos proyectos que estas surgen para cambios y modernización aplicando las herramientas políticas que serán los nuevos pilares de la Gestión por resultados.

La calidad de la nueva gestión pública, primeramente, la calidad de la gestión se puede mejorar con la incorporación a la gestión pública, la cual permitirá determinar la forma correcta las técnicas del sector privado que se vinculen con los actos administrativos y sociopolíticos de la gestión pública. Antes que se incorpore la calidad en las entidades del estado, que es un enfoque principal de los servicios públicos para optimizar los recursos con la finalidad de satisfacer las necesidades y demandas de las comunidades. (Guadamos, 2018, p. 32).

La gestión municipal es un pilar en que se basa para el desarrollo poblacional a la cual pertenece, así mismo promover el desarrollo económico con generación de las mejoras continuas, esto se logra a través de metas con planes de desarrollo para las micro y pequeñas empresas ubicadas en el sector al cual pertenezcan.

La Gestión municipal participativa es definida por Guadamos (2018) Para las municipalidades o gobiernos regionales se presentan como una herramienta además desarrollase en las principales actividades de bienes y servicios para la población (p. 17). Además, indica que cuando se presenta una estructura general de la administración en los gobiernos regionales, así como municipalidades se amparan estos de los principios de programar, así como de direccionar y ejecutar con un contar permanente y posterior a las ejecuciones de los proyectos, (Guadamos, 2018, p. 17).

De acuerdo a la base legal Ley del presupuesto participativo (Nº28056, 2013), esta ley estable los impuestos detalla los principios que se deben regir, cuando se lleve a cabo el proceso

del presupuesto participativo, además en su Capítulo I, disposiciones generales donde especifica el fin que persigue y así como sus objetivos. Sobre la formulación del presupuesto participativo.

Ley Orgánica de Municipalidades (N° 279272, 2007), a través de la presente ley da a conocer los procedimientos, las cuales tan facultadas los gobiernos locales, conocemos todo sobre la entidad gubernamental local y provincial, este establece sus objetivos y también lo que está prohibido o no respaldado por la ley. Así mismo esta ley establece que las municipalidades son entidades que pertenecen al estado, sin embargo, gozan de autonomía para poder ejercer temas de competencia.

En la presente investigación se planteó el siguiente problema ¿Cuál es la incidencia de la ejecución del Presupuesto Participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018?

Considerando los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.40), los cuales consideran:

Es conveniente la presente investigación, tiene por finalidad fomentar conocimientos de los investigadores sobre los procesos del presupuesto participativo y sobre la calidad de gestión, esto servirá para que futuros funcionarios estando en el cargo sepan la manera correcta de ejecutar sus acciones, y sobre todo cumplir los proyectos que se lleguen a enmarcar.

Así mismo la relevancia social en el presente trabajo es de trascendencia para la sociedad, por los mismo que el tema del presente es del sistema gubernamental y la participación directa de la población, donde el objetivo principal es cumplir con las necesidades de un distrito o comunidad específica.

Así mismo ayuda a resolver los problemas que se susciten en las diversas entidades del estado al momento de llevar a cabo el Presupuesto Participativo, en cuanto pudiendo así prever un hecho trascendental de caso que se llegue a ejecutar los proyectos priorizados. La calidad de la gestión se medirá en la medida de que se llegue a de incumplimiento de los proyectos priorizados y la observación continua, que esta cumpla lo programado.

El valor teórico de la presente investigación, podremos determinar la importancia de la eficiencia, esta dependerá del desarrollo del presupuesto participativo, y a la vez tener en cuenta si los logros son los esperados. las presentes investigaciones se podrán generalizar a principios más amplios, además la información obtenida puede servir para revisar, así como apoyar una teoría a medida de la medición y el comportamiento de las variables.

La utilidad metodológica de la presente investigación ayudará usado como nuevo instrumento para recolectar y analizar información obtenida por los datos adquiridos, ello contribuirá a la definición de un concepto propio, así como de conocer ampliamente de las variables o la relación que haya entre ellas, con la utilización de esta metodología se desea obtener mejoras que estas se logran también al experimentar con otras variables.

En el presente trabajo de proyecto se ha generado la siguiente hipótesis: La ejecución del Presupuesto Participativo tiene una incidencia negativa en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.

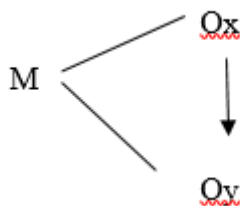
La presente investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018. Y como objetivos específicos son los siguientes: Analizar la ejecución de los proyectos considerados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018. Y Analizar la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva, porque se analiza en función a hechos ya ocurridos como la Ejecución del Presupuesto Participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.

El diseño de la investigación es no experimental, puesto que no se realizará ninguna manipulación de las variables, solo se hizo el estudio a la documentación para obtener datos durante el año 2018.



M: Muestra, Municipalidad Distrital de Sinsicap.

Ox: Observación de la variable: Ejecución del presupuesto participativo.

Oy: Observación de la variable: Calidad de gestión

### 2.2. Variables,

#### operacionalización

##### **Variable Independiente.**

Ejecución del presupuesto participativo.

##### **Variable Dependiente.**

Calidad de Gestión.

#### **Operacionalización de las variables.**

**Tabla 2.1**

*Operacionalización de variables.*

<b>VARIABLES</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de Medición</b>
<b>Ejecución del presupuesto participativo</b>	Es el mecanismo que asigna presupuesto a los proyectos equitativamente, así como racional, eficiente, eficaz en donde muestra la transparencia de los recursos públicos hacia los beneficiarios que son la población.	Esta variable se mide a través de análisis documental	Programación	Porcentaje (%) de PIA asignado	Razón
			Formulación	Porcentaje (%) de PIM asignado al Presupuesto Participativo	Razón
			Ejecución	Porcentaje (%) de PIM ejecutado del Presupuesto Participativo	Razón
			Evaluación	Porcentaje (%) avance físico de las metas	Razón
<b>Calidad de Gestión.</b>	La “calidad de gasto publico abarca aquellos elementos que nos dará como resultado los objetivo de elaborar el potencial de desarrollo económico el cual nos asegurará la atención a las necesidades de la población.” (.MEF.2015).	Esta variable se mide a través de análisis documental	Eficiencia	Porcentaje (%) de avance financiero de las metas a Nivel de proyectos.	Razón
			Eficacia	Logro de resultados de metas y objetivos	Ordinal

## **2.3.Población y muestra**

### **2.3.1. Población.**

Para la investigación la población está conformada por la Municipalidad Distrital de Sinsicap.

### **2.3.2. Muestra.**

La muestra para el desarrollo de la investigación es la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.

### **2.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Se ha utilizará dos técnicas las cuales permitieron obtener información necesaria para analizar e interpretar el tema a investigar, los cuales se detalla a continuación:

**Tabla 2.2**

*Técnicas e instrumentos.*

Técnicas	Instrumentos
Análisis	Ficha de Análisis
Documentario	Documental

El presente proyecto uso la técnica de análisis documentario, esto nos permitirá revisar detalladamente la documentación física y digital que existe en el área de presupuesto, puesto que es el área encargada de organizar el comité de presupuesto participativo.

### **2.5.Procedimiento**

Los procedimientos ejecutados para este proyecto, se ha realizado de manera comunicativa y de investigación de fuente digital, la cual se obtiene de la búsqueda en la página del MEF en consulta amigable, también existió el uso de información se dieron de manera digital, ya que la información captada fue información pública.

## 2.6.Método de análisis de datos

Los métodos que se utilizaran para el procesamiento de información será a través de Microsoft Excel y para presentar la información será mediante tablas, cuadros, gráficos estadísticos.

Tabla 2.5.1

*Nivel de desempeño de eficacia según el Ministerio de economía y finanzas (MEF)*

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Base la directiva 005-2012-EF/50.01

*Nota.* Para realizar la evaluación presupuestaria indicador de eficacia del ingreso (IEI) y el indicador de eficacia del gasto (IEG).

## 2.7.Aspectos éticos

Para que esta investigación sea veraz se ha tomado la información requerida y verídica de la misma entidad investigada, además se respeto los derechos de autor en todo el contenido del trabajo y las normas establecidas por el área de investigación de la Universidad César Vallejo.



### **III. RESULTADOS**

#### **3.1.Generalidades de la empresa**

La entidad fue fundada políticamente en el año 1861, actualmente cuenta con un palacio municipal, la cual siempre está presta a absolver consultas o brindar servicio de atención al ciudadano de la manera más adecuada y de calidad, la comuna trabaja de manera activa y en atención a la demanda de la población, y de los proyectos que estas necesitan para mejorar la calidad de vida, donde se hace la invitación al distrito, centros poblados, caseríos y barrios correspondientes a la jurisdicción. La ejecución de proyectos es la que ayudará de manera directa a la población, a través de proyectos sostenibles o mantenimientos de carreteras o construcción de locales comunales.

#### **Misión**

Que el distrito de Sinsicap se enmarque dentro de los distritos de la provincia de Otuzco como un distrito cuyo desarrollo es continuo por incorporar la calidad en la gestión como gobierno local, satisfaciendo así las necesidades de la población Sinsicapina.

#### **Visión**

Prestar servicios públicos de calidad a la población Sinsicapina, simplificando procesos que conlleven a una atención personalizada basada en una Gestión por Resultados.

Tabla 3.1

*Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2018, correspondiente a todas las fuentes de financiamiento.*

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Girado
Municipalidad distrital de Sinsicap	3,684,668	17,995,023	17,079,968	16,142,137	13,673,600	13,673,600	13,673,600	76.0

**Fuente:** Página web del Ministerio de Economía y finanzas año 2018.

*Nota.* En esta tabla 3.1 muestra la totalidad del presupuesto asignado desde el nivel de gobierno, en donde se puede apreciar el porcentaje de 76 % del 100%, esto nos da una ubicación en la tabla de (IEI) y (IEG) el rango de 0.84-0.00 lo que demuestra una calificación deficiente.

Tabla 3.2

*Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2018, correspondiente a proyectos de inversión pública (Obras públicas).*

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Municipalidad distrital de Sinsicap	1,451,621	14,464,801	13,720,897	12,880,667	10,451,139	10,451,139	10,451,139	72.3

**Fuente:** Página web del Ministerio de Economía y finanzas año 2018.

*Nota.* En esta tabla 3.1 muestra la totalidad del presupuesto asignado correspondiente a proyectos de inversión pública, en donde se puede apreciar el porcentaje de 72.3 % del 100%, esto nos da una ubicación en la tabla de indicador de eficiencia de ingresos (IEI) y el indicador de eficiencia del gasto (IEG) el rango de 0.84-0.00 lo que demuestra una calificación deficiente.

**3.2. Analizar la Ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.**

Tabla 3.3

*Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2018 – Formulado el año 2017.*

Año	Proyecto	Código SNIP	Prioridad	Situación	Ámbito	Descripción/ línea
2018	2001621		1	Sin descripción	Distrital Rural	Vial
2018	2001621		2	Sin descripción	Distrital Rural	Riego
2018	2001621		3	Sin descripción	Distrital Rural	Saneamiento
2018	2321707	2321707	2	Sin descripción	Distrital Rural	Salud
2018	2001621		4	Sin descripción	Distrital Rural	Salud

2018	2001621	5	Sin descripción	Distrital Rural	Vial
2018	2001621	6	Sin descripción	Distrital Rural	Saneamiento

**Fuente:** Aplicativo informático del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

*Nota:* En esta tabla se muestra el listado de Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2018 – Formulado el año 2017, ordenados de acuerdo a las prioridades determinadas al momento que se llevo acabo el el desarrollo del presupuesto participativo, sin embargo estos no han sido incluidos como proyectos de inversion en el PIA, es decir no se le ha asignado presupuesto para su ejecución.

Tabla 3.4

*Proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado en el año fiscal 2018.*

Código de proyectos de inversión	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2000229	241,030	241,030	0	0	0	0	0	0.0
2001621	130,513	191,213	133,700	113,700	113,700	113,700	113,700	59.5
2004906	384,060	103,247	0	0	0	0	0	0.0
2007751	500,000	1	0	0	0	0	0	0.0
2011201	96,018	110,782	0	0	0	0	0	0.0
2011683	100,000	66,922	0	0	0	0	0	0.0
2161520	0	1,717,545	1,717,544	1,717,543	1,717,543	1,717,543	1,717,543	100.0
2187539	0	761,285	761,285	33,000	33,000	33,000	33,000	4.3
2187540	0	2,279,602	2,279,602	2,279,602	2,272,102	2,272,102	2,272,102	99.7
2189857	0	3,786,146	3,664,851	3,664,851	1,623,676	1,623,676	1,623,676	42.9
2198650	0	1,472,196	1,472,196	1,427,400	1,427,400	1,427,400	1,427,400	97.0
2264088	0	1,802,875	1,786,876	1,786,876	1,573,292	1,573,292	1,573,292	87.3
2270469	0	94,100	94,100	92,680	92,680	92,680	92,680	98.5
2288937	0	333,818	333,818	303,098	303,098	303,098	303,098	90.8
2310563	0	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	100.0
2332630	0	209,667	209,666	209,666	209,666	209,666	209,666	100.0
2333428	0	32,646	32,645	32,645	32,645	32,645	32,645	100.0
2334175	0	216,457	216,457	216,457	216,457	216,457	216,457	100.0
2386342	0	25,500	25,500	25,500	25,500	25,500	25,500	100.0
2386388	0	249,759	249,759	234,750	107,919	107,919	107,919	43.2
2412015	0	678,110	654,358	654,358	620,920	620,920	620,920	91.6
2421380	0	11,900	11,900	11,900	11,900	11,900	11,900	100.0
2421382	0	22,000	18,639	18,639	18,639	18,639	18,639	84.7
2421383	0	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	100.0
2421384	0	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0.0

**Fuente:** Página web del Ministerio de Economía y finanzas año 2018.

*Nota:* En la presente tabla se muestra los Proyectos incluidos en el PIA y PIM en el año fiscal 2018, estas no hay sido previstas en el PIA, sin embargo en el transcurso de la gestion han sido incluidas. Cabe resaltar que muchos de los proyectos incluidos no han sido ejecutados en su totalidad, es mas algunos de ellos no se muestran con una ejecución del 0%. El indicador de porcentaje (%) avance fisico de metas de la variable Ejecución de presepuesto participativo que muestra la table 3.4 refleja que de los 26 proyectos solo 07 de ellos se llegó a ejecutar al 100% quedando los demás inconclusos.

### 3.3. Analizar la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.

Tabla 3.5

*proyectos inconclusos en el transcurso de la gestión del Presupuesto Participativo Basado en Resultado del año fiscal 2018*

CODIGO DE PROYECTOS DE INVERSION	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2000229	241,030	241,030	0	0	0	0	0	0.0
2001621	130,513	191,213	133,700	113,700	113,700	113,700	113,700	59.5
2004906	384,060	103,247	0	0	0	0	0	0.0
2007751	500,000	1	0	0	0	0	0	0.0
2011201	96,018	110,782	0	0	0	0	0	0.0
2011683	100,000	66,922	0	0	0	0	0	0.0
2187539	0	761,285	761,285	33,000	33,000	33,000	33,000	4.3
2189857	0	3,786,146	3,664,851	3,664,851	1,623,676	1,623,676	1,623,676	42.9
2386388	0	249,759	249,759	234,750	107,919	107,919	107,919	43.2
2421384	0	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0.0

**Fuente:** Página web del Ministerio de Economía y finanzas año 2018.

*Nota:* Se hizo la consulta amigable a través del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual es de información pública, en ella podemos observar que la gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el año 2018 no se desarrolló bajo el énfasis de la Gestión por Resultados la cual promueve que los gobiernos locales y regionales deben cumplir con las metas establecidas cumpliendo con las dimensiones señaladas en la presente investigación la cual son la eficiencia y la eficacia, esta se dice de acuerdo a los resultados obtenidos en un periodo determinado, siendo este caso el año 2018.

La Gestión Municipal 2015 – 2018, con relación al presupuesto participativo 2018, según el cuadro de nivel de desempeño se podría determinar que de los 10 proyectos 04 de ellos tienen un porcentaje por debajo del 84% y 06 de los antes mencionados tienen un porcentaje de ejecución del 0% considerándose estos en el rango que la Municipalidad Distrital de Sinsicap durante el periodo 2018 fue una gestión deficiente.

**3.4. Determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018.**

Tabla 3.6

*Nivel de ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultado del año fiscal 2018.*

Año	Proyecto	Código snip	Prioridad	Porcentaje de ejecución física / financiera
2018	2001621		1	0%
2018	2001621		2	0%
2018	2001621		3	0%
2018	2321707	2321707	2	0%
2018	2001621		4	0%
2018	2001621		5	0%
2018	2001621		6	0%

**Fuente:** Página web del Ministerio de Economía y finanzas año 2018.

*Nota:* En la presente tabla se muestra el nivel de ejecución de los proyectos priorizados en el PPR del año fiscal 2018, mostrándose así que no se ejecutaron los proyectos que se enmarcaron para el año antes mencionado, obteniendo estos un porcentaje de ejecución física y financiera del 0%.



### **3.5. Contratación de hipótesis**

En la presente investigación se planteó la ejecución del Presupuesto Participativo tiene una incidencia negativa en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018. En consecuencia, se acepta la hipótesis planteada en el sentido que el presupuesto participativo tuvo una incidencia negativa en la calidad de la gestión de la municipalidad distrital de Sinsicap, durante el año 2018.

De acuerdo a las normas que regulan la formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultado de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Ley N° 28056, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, la Municipalidad Distrital de Sinsicap, cumplió con realizar la formulación de dicho presupuesto en el año fiscal anterior es decir el año fiscal 2017; también cumplieron con registrar la información en la aplicación informativa que el Ministerio de Economía y Finanzas a puesto a disposición de los Gobiernos Locales y Regionales.

Posteriormente a la formulación del Presupuesto Participativo, la Municipalidad Distrital de Sinsicap, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto formuló su (PIA) 2018; pero no incluyó ningún proyecto de los priorizados, lo que contraviene la normativa antes descrita, puesto que los acuerdos arribados en los talleres de formulación de las fases de coordinación y formalización son de carácter vinculante, bajo responsabilidad del titular de pliego, en este caso del alcalde distrital.

La omisión antes descrita contraviene el artículo 10° del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, el cual prescribe que la etapa de formalización comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura.

#### IV. DISCUSIÓN

La presente investigación se discutirá todos los resultados obtenidos mediante los antecedentes establecidos y en función a las variables de estudio “Ejecución del presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap año 2018”, los hallazgos se discutieron a través de los objetivos propuestos.

Determinar la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018. En la investigación presentada por los autores Jiménez, Otazu y Ríos (2016), en donde concluyen que se ha evidenciado que el Distrito de Paucartambo, en promedio el 29% de los proyectos son de inversión pública se han ejecutado, y otros proyectos han cambiado por “decisión política” eso quiere decir que se ha incumplido la normativa del presupuesto participativo. De la misma manera sucede con la presente investigación en donde la tabla 3.6 muestra un porcentaje totalmente deficiente del 0% de ejecución física y financiera de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo para el año 2018, por otro lado, los proyectos optados por decisión política se han ejecutado, pero no en su totalidad así nos muestra la tabla 3.4.

Según Bringas (2014), sostiene en una de sus conclusiones expresa que “El proceso para la formulación de los controles y seguimiento el cual permitirá cumplir con las obligaciones planteadas y estipuladas a fin de poder atender de manera oportuna y eficaz las necesidades de la población”, en la presente investigación se analiza la variable de calidad de gestión en donde se llega a concluir que la Gestión de la municipalidad Distrital de Sinsicap durante el año 2018, es ineficiente según el análisis de la tabla 3.5 según el cuadro de nivel de desempeño se podría determinar que de los 10 proyectos 04 de ellos tienen un porcentaje por debajo del 84% y 06 de los antes mencionados tienen un porcentaje de ejecución del 0%.

Sin embargo en análisis de estudio de la investigación de Guadamos (2018), da a conocer que los proyectos priorizados si llegaron a ejecutarse logrando el fortalecimiento los grupos de empresarios que se sientan identificados con los proyectos de los gobiernos locales, logrando estos apoyar en el crecimiento de la población, la realidad de los gobiernos locales

son distintas, depende mucho de la responsabilidad de los funcionarios encargados y del titular del pliego para que estos cumplan la ejecución de presupuesto participativo.

## V. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general se pudo llegar a la conclusión que la incidencia de la ejecución del presupuesto participativo en la calidad de la gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018 fue negativa, puesto que no se cumplieron los proyectos enmarcados para su desarrollo siendo así que las metas no se cumplieron y en algunos casos quedaron inconclusos, eso sucede a causa de las “decisiones políticas” que conllevan al incumplimiento de los proyectos elegidos por la comuna con el fin de satisfacer las necesidades del distrito.
2. Con respecto al objetivo específico 1, analizar la ejecución de los proyectos considerados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sinsicap del año 2018, se analizó la información recaudada sobre la ejecución de los proyectos, la tabla 3.3 muestra el listado de Proyectos Priorizados Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2018 – Formulado el año 2017, ordenados de acuerdo a las prioridades determinadas al momento que se llevo acabo el desarrollo del presupuesto participativo, sin embargo estos no han sido incluidos como proyectos de inversión en el PIA, es decir no se le ha asignado presupuesto para su ejecución.
3. En relación al objetivo específico 2, analizar la calidad de la gestión de la municipalidad distrital de Sinsicap del año 2018, después de haber realizado la revisión de la información se concluye que la entidad no brinda un servicio de calidad al distrito por el incumplimiento de los proyectos enmarcados para el año 2018, además se incluyeron en el PIA nuevos proyectos de los cuales tampoco se ejecutaron en su totalidad, así lo muestra la tabla 3.5 en donde según el cuadro de nivel de desempeño se podría determinar que de los 10 proyectos 04 de ellos tienen un porcentaje por debajo del 84% y 06 de los antes mencionados tienen un porcentaje de ejecución del 0% considerandose estos en el rango que la municipalidad distrital de Sinsicap durante el periodo 2018 fue una gestión deficiente.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Que el titular de la Entidad a través la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Sinsicap, deberá asegurarse del cumplimiento de los proyectos programados en los futuros sucesos del presupuesto participativo para que calidad de vida de la población, y que estas a su vez se cumplan al 100% y no quedándose inconclusos, puesto que esto generara la insatisfacción de la población, de la misma manera se debería corregir errores de gestiones anteriores y concluirlos en su totalidad para que la población haga el uso de estos recursos.
2. Consientizar lo importante que es la participación de la población y de las sociedades de base al momento de la formulación del presupuesto participativo, la comunicación con estas o el medio de difusión que se empleen serán las que ayudaran a la mejora de la comunicación con la población.
3. El alcalde de la municipalidad distrital de Sinsicap, no debe realizar cambios de los proyectos programados del presupuesto participativo, puesto que las “decisiones políticas” acarrearán responsabilidades por motivos de que se tienen que desistir algunos proyectos ya priorizados para incorporar otros nuevos y este con el riesgo que que no llegue a ejecutarse en el año fiscal.

## **VII. PROPUESTA**

Proponer el desarrollo completo del presupuesto participativo, en función al cumplimiento de los proyectos priorizados de la Municipalidad Distrital de Sinsicap.

### **Fundamentación:**

En el análisis que se le realizó a Municipalidad Distrital de Sinsicap la empresa se observó que el incumplimiento de los proyectos determinados en el presupuesto participativo trae incidencia negativa para la gestión de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, es por ello que se debe cumplir con lo antes mencionado a fin de que estos brinden el servicio a la población y que estos cubran sus necesidades.

### **Objetivo General:**

Cumplir con el desarrollo de la población al llevarse a cabo el presupuesto participativo, que este se ejecute logrando la satisfacción de distrito de Sinsicap.

### **Objetivos específicos:**

1. Determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos priorizados del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Sinsicap.
2. Analizar las decisiones tomadas por los participantes del proceso participativo, y determinar su incidencia en la población del Distrito del Sinsicap.

### **Plan alternativo para la ejecución del presupuesto participativo, así como la ejecución de proyectos enmarcados en estos.**

Invitar a la población usando los diferentes medios de comunicación que exista en el distrito, además de la invitación de manera personal por parte de los funcionarios de la municipalidad, eso es considerado también una manera formal, donde las autoridades de diferentes caseríos de base también sean invitados formalmente. Priorizar las necesidades primordiales del distrito y que estas se puedan ejecutarse al 100% con el presupuesto asignado para los proyectos de presupuesto participativo

## REFERENCIAS

- Jiménez, Otazu & Ríos (2016) *Evaluación de la Implementación del Presupuesto Participativo en el Distrito de Paucartambo de La Provincia de Paucartambo – Región Cusco en el Periodo 2004 – 2012 y su Incidencia en el Proceso de Desarrollo del Distrito*” (Tesis para obtener el grado de Magister en Administración Pública). Recuperado de: [http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/130/Jimenez\\_Otazu\\_Rios\\_tesis\\_maestr%C3%ADa\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/130/Jimenez_Otazu_Rios_tesis_maestr%C3%ADa_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bringas (2014) *El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de Los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de La Región Ayacucho, Período 2009-2013*” (Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas). Recuperado de: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1107/3/bringas\\_dru.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1107/3/bringas_dru.pdf)
- Pflucker (2017) *El Impacto de la Participación Ciudadana en la Ejecución del Presupuesto Participativo del Distrito de Rumisapa En El Período 2013 – 2015*” (Tesis para optar el título profesional de Economistas). Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2744/ECONOMIA%20-%20Alicia%20Fernanda%20Pflucker%20Gr%C3%A1ndez%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guadamos (2018) *Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017*” (Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública). Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11802/guadamos\\_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11802/guadamos_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Buendía (2017) *Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016*” (Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública). Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5405/Buend%C3%ADa\\_FN\\_N.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5405/Buend%C3%ADa_FN_N.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de economía y Finanzas – MEF (citado 09 de mayo del 2018). *Presupuesto por resultados*. Lima. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>

Ministerio de economía y Finanzas – MEF *El indicador de gestión muestra el grado de avance físico* Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Anexo\\_RD017\\_2012EF5001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_RD017_2012EF5001.pdf)

Muñoz, F. (2015) *manual para las finanzas públicas clasificadores presupuestarios 2015*. Lima, Perú: Imprenta Editorial el Búho EIRL caceta jurídica S.A

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico– CEPLAN *Objetivos-estratégicos-indicadores-y-metas*. Lima. Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico– CEPLAN (citado 12 de abril del 2018]. *Eficiencia y eficacia del gasto público*. Lima- Perú. Recuperado de: <https://www.ceplan.gob.pe/>

Álvarez, J. (2017). *Guía de los clasificadores presupuestarios*. Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C Pacifico Editores.

Álvarez, J. (2016). *Guía de los clasificadores presupuestarios*. Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C Pacifico Editores.

Armijo, M. & Espada, M. (2014). *Macroeconomía del desarrollo calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina* serie 156, recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37012/1/S1420450\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37012/1/S1420450_es.pdf)

Quiñónez, D. (2013) *Implementación del presupuesto del presupuesto por resultados en la Policía Nacional período 2012*(tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2268/1/T-UCE-0005-373.pdf>.



## ANEXOS

Registro del Proceso Participativo  
 Haz clic para retroceder una página o pulsa unos segundos para ver el historial

Usuario : CIUDADANO  
 Entidad : 130613:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  
 Rol RPUBLICO - Proceso Cerrado

Salir

**Presupuesto Participativo 2018**

INICIO | OBJETIVO x | PROYECTO x

**PROYECTOS**

Criterios de Búsqueda  
 Todos [▼] [Buscar]

Reporte [Excel]

Proyectos Autorizados |  Proyectos en Formulación | Linea naranja, indica que Falta Completar Detalle del Proyecto

Proyecto	SNIP	Descripcion Proyecto	1 2 3	Costo Actual A	Monto Acumulado B+C	Saldo A - (B + C)	Monto x Rubro
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 ▼	0	77 931	0	132 000
2321707	2321707	CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO CARD	2 ▼	282 097	13 000	269 097	269 097



# Presupuesto Participativo 2018

Entidad : 130613:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  
 Usuario : CIUDADANO  
 Rol RPUBLICO - Proceso Cerrado

[Opciones]

INICIO PREINVERSION x

## ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

Criterios de Búsqueda

Todos

Buscar

Reporte Excel

Descripción Proyecto	1 2 3	Línea de Proyecto	Tipo de Intervención	Costo Referencial	Monto x Rubro
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CASERIO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE S	1	Distrital Rural	VIAL	50 000	50 000
MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO DE CHUITE PARTE ALTA, DISTRITO DE SINSICAP,	2	Distrital Rural	RIEGO	60 000	60 000
MEJORAMIENTO DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINSICAP,	3	Distrital Rural	SANEAMIENTO	222 000	222 000
CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL CASE	4	Distrital Rural	SALUD	400 000	400 000
REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL YERBA BUENA - PUZNA, DISTRITO DE SINSICAP - O	5	Distrital Rural	VIAL	50 000	50 000
REHABILITACION DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINSICAP,	6	Distrital Rural	SANEAMIENTO	250 000	250 000

- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comite de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y Misión
- Objetivos del PDC
- Proyectos Priorizados
- Proyectos
- Estudios Preinversión
- Consultas Agregadas
  - Agentes x Tipo de Organización
  - Agentes x Profesión
  - Agentes x Genero
  - Agentes x Edades

**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 12 de mayo del 2019

Navegador 🔍 Buscador 📄 Reportes 📄 Descargas

🔄 Reiniciar 📄 Exportar 📊 Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos ▾

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				157,158,747,651	187,500,617,461	173,249,001,094	164,833,438,678	160,738,640,765	159,564,346,594	159,237,594,385	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,229,278	27,855,001,169	27,177,378,546	27,044,501,578	71.7
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,049,285	27,817,829,413	27,141,510,483	27,008,652,524	71.7
▲ Departamento 13: LA LIBERTAD				760,534,232	2,268,542,792	2,121,109,968	1,632,852,276	1,413,178,464	1,388,658,803	1,363,436,252	61.2
▲ Provincia 1308: OTUZCO				46,378,798	198,330,175	185,650,902	122,744,305	89,020,533	86,435,284	86,307,987	43.6
▲ Municipalidad 130813-301189: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP				3,684,668	17,995,023	17,079,968	16,142,137	13,673,600	13,673,600	13,673,600	76.0
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %			
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado				
00: RECURSOS ORDINARIOS	142,408	4,110,711	4,110,710	3,337,213	3,337,021	3,337,021	3,337,021	81.2			
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,913,617	2,625,747	2,169,011	2,114,239	2,078,296	2,078,296	2,078,296	79.2			
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0.0			
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,000	491,675	482,600	462,649	455,522	455,522	455,522	92.6			
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,624,643	2,896,267	2,586,317	2,496,707	2,333,691	2,333,691	2,333,691	80.6			
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	7,868,623	7,731,329	7,731,329	5,469,070	5,469,070	5,469,070	69.5			

MEF/DGPP

## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

RPT018

Fecha: 11/05/2019

## ESTUDIOS DE PREINVERSION

Hora: 3.38.03 PM

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 06. OTUZCO

PLIEGO : 13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP

CODIGO	PROYECTO	SNP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
2	2001621		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CASERIO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	1	20	. SIN DESCRIPCION					50 000	50 000
3	2001621		MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO DE CHUITE PARTE ALTA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO LA LIBERTAD	2	18	. SIN DESCRIPCION					60 000	60 000
4	2001621		MEJORAMIENTO DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	3	16	. SIN DESCRIPCION					222 000	222 000
6	2001621		CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL CASERIO DE CUCHANGA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	4	15	. SIN DESCRIPCION					400 000	400 000
7	2001621		REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL YERBA BUENA - PUZNA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD.	5	15	. SIN DESCRIPCION					50 000	50 000
8	2001621		REHABILITACION DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO - LA LIBERTAD	6	15	. SIN DESCRIPCION					250 000	250 000

MEF/DGPP

## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

RPT017

Fecha : 11/05/2019

## PROYECTOS

Hora : 3.37.40 PM

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 13. LA LIBERTAD

PROVINCIA : 06. OTUZCO

PLIEGO : 13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP

CODIGO	PROYECTO	SNP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
1	2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	7	1. EN EJECUCIÓN			77 931			132 000
5	2321707	23217 07	CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO CARDON Y BARRIO LA SIERRA DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	2	18	1. EN EJECUCIÓN	282 097	13 000				269 097

Registro del Proceso Participativo



# Presupuesto Participativo 2018

Usuario : CIUDADANO  
 Entidad : 130613:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  
 Rol RPUBLICO - Proceso Cerrado

[Opciones]

INICIO AGENTE x

- Operaciones
  - Usuario Responsable
  - Agenda del Proceso
  - Agente Participante**
  - Equipo Técnico
  - Comite de Vigilancia
  - Visión de Desarrollo y Misión
  - Objetivos del PDC
  - Proyectos Priorizados
  - Consultas Agregadas

Nombre	DNI	Género	Organización	Cargo	Profesión	Email	Comite	ETecnico
BISMAR MELDIN CRUZ PASCUAL	41860328	Masculino	CASERIO OSCOL	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
SANTOS IRENE GERONIMO DIONICIO	80391742	Femenino	RONDA CAMPESINA DE SAN IGNACIO	RONDERO	NINGUNA		No	No
CARLOS ALCIDES TICLE RIVEROS	19063049	Masculino	CASERIO CALUARA	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
CONSTANCIO GERONIMO HERNANDEZ	19075672	Masculino	CASERIO LA FLORIDA	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
BENIGNO JESUIS LLAPO GERONIMO	19064444	Masculino	CASERIO LA FLORIDA	SUB AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
SEGUNDO MARCOS VILLANUEVA GERONIMO	19063030	Masculino	JASS SAN IGNACIO	ADMINISTRADOR	NINGUNA		No	No
MARÍA NELIDA DIONICIO PASCUAL	19063024	Femenino	CLUB DE MADRES BARRIO NUEVO HORIZONTE	PRESIDENTA	NINGUNA		No	No
CESAL UBALDO TICLE RIVERO	19063158	Masculino	JASS CALUARA	ADMINISTRADOR	NINGUNA		No	No
ALEX EDWIN GENOVEZ ABURTO	19429069	Masculino	I.E. 82198 VIRGEN DE LA PUERTA -PAMPA DE LOS QUINUALES	DIRECTOR	DOCENTE		No	No
MAURO ADELMO REYES CONTRERAS	19075625	Masculino	CASERIO CAYSHARIN	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No



# Presupuesto Participativo 2018

Usuario : CIUDADANO  
 Entidad : 130613:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  
 Rol RPUBLICO - Proceso Cerrado

Salir

[Opciones]

INICIO AGENTE x

AGENTE

- Operaciones
  - Usuario Responsable
  - Agenda del Proceso
  - Agente Participante
  - Equipo Técnico
  - Comite de Vigilancia
  - Visión de Desarrollo y Misión
  - Objetivos del PDC
  - Proyectos Priorizados
  - Consultas Agregadas

Nombre	DNI	Género	Organización	Cargo	Profesión	Email	Comite	ETecnico
MILIANO RODRIGUEZ MANTILLA	19064736	Masculino	CASERIO PAMPA DE LOS QUINUALES	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
BISPACIANO RODRIGUEZ HUALLA	19064432	Masculino	PAMPA DE LOS QUINUALES	SUB AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
HECTOR ESPINOZA HERNANDEZ	17844429	Masculino	I.E. N° 80691 TUPAC AMARU II - CP LLAGUEN	DIRECTOR	DOCENTE		No	No
PEDRO CELESTINO GERONIMO REYES	19075854	Masculino	CASERIO CHUITE	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
COLMER RIVEROS CHAVEZ	18217430	Masculino	CASERIO IRIPIDAY	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
LORENZO MINCHOLA REYES	19063483	Masculino	CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	LOCUTOR RADIAL	OTROS - ESPECIALISTA		No	No
OLVER REYNALDO CARRION GUTIERREZ	42520477	Masculino	CASERIO PURRUPAMPA	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA		No	No
POLO REYES SANTOS	18076418	Masculino	CHAMI RADIO	LOCUTOR	OTROS - ESPECIALISTA		No	No
CECILIA YSABEL VIDAL VERAU	18152413	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	CONTADOR	ysabel_vidal@hotmail.com	No	Si
JHON C. CONDEMARIN TORRES	71466405	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	JEFE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO		No	Si

2 / 3

[ 11 - 20 / 23 ]



# Presupuesto Participativo 2018

Usuario : CIUDADANO  
 Entidad : 130613:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP  
 Rol RPUBLICO - Proceso Cerrado Salir

[Opciones]

INICIO AGENTE x

- Operaciones
  - Usuario Responsable
  - Agenda del Proceso
  - Agente Participante**
  - Equipo Técnico
  - Comite de Vigilancia
  - Visión de Desarrollo y Misión
  - Objetivos del PDC
  - Proyectos Priorizados
  - Consultas Agregadas

AGENTE									
Nombre	DNI	Género	Organización	Cargo	Profesión	Email	Comite	ETechnico	
OFELIA MEDALY ROMERO CASTILLO	45548971	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	GERENTE	OTROS - ESPECIALISTA		No	Si	
SANTOS MARINO RIVEROS	19064246	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	TENIENTE ALCALDE	NINGUNA		No	No	
ENRIQUE GILMER RIVERO BORDA	18157673	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	REGIDOR	NINGUNA		No	No	





**ACTA DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018**

En el salón de sesiones de concejo de la Municipalidad Distrital de Sinsicap, ubicado en el Distrito de Sinsicap, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas de la mañana, del día 27 de Junio del 2017, se da inicio a la segunda reunión de Presupuesto Participativo 2018 sobre el Taller de Priorización de Proyectos de Inversión; presidida por el Teniente Alcalde Santos Marino Riveros Díaz, en representación del alcalde Manuel Jesús Vega Polo ya que se encuentra muy delicado de salud y le es imposible asistir a esta reunión; asimismo la presencia de los demás regidores Jorge Luis Velásquez Morales, Omar Efigenio Ríos Rodríguez, Edelmira Isbeth Flores Sacramento y Enrique Gilmer Rivero Borda; asimismo la presencia de los funcionarios públicos y autoridades de los diferentes Caseríos y Centros Poblados del Distrito de Sinsicap.

El Teniente Alcalde Santos Marino Rivero Díaz, en representación del alcalde Manuel Jesús Vega Polo, expresa sus saludos a nombre de la Municipalidad Distrital de Sinsicap y les da la bienvenida a esta segunda reunión de Presupuesto Participativo 2018 correspondiente al Taller de Priorización de Proyectos de Inversión que presentarán los pobladores.

FUNCION	PROYECTO	CASERIO	NIVEL	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CASERÍO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	PURRUPAMPA	ESTUDIO	S/. 50,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 2'500,000.00	CANON MINERO
AGRICULTURA	MEJORAMIENTO DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 200,000.00	CANON MINERO
SALUD	CREACIÓN DE LA POSTA MEDICA EN EL CASERÍO DE CALUARA, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	CALUARA	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 350,000.00	CANON MINERO
EDUCACION	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADO EN EL CASERÍO DE PAMPA DE LOS QUINUALES, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	PAMPA DE LOS QUINUALES	ESTUDIO	S/. 20,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 350,000.00	CANON MINERO
EDUCACION	CREACION DEL CERCO PERIMÉTRICO Y LOZA DEPORTIVA PARA LA I.E. N° 81697 DEL CASERÍO LA FLORIDA, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	LA FLORIDA	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 215,000.00	CANON MINERO
EDUCACION	CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO Y LOZA DEPORTIVA EN LA I.E. N° 80698 DEL CASERÍO DE OSCOL, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	OSCOL	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 290,000.00	CANON MINERO
SALUD	CREACIÓN DE LA POSTA MÉDICA EN EL CASERIO DE OSCOL, DISTRITO DE SINICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	OSCOL	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 350,000.00	CANON MINERO
AGRICULTURA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO DE CHUITE PARTE ALTA,	CHUITE	ESTUDIO	S/. 60,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 1'400,000.00	CANON MINERO

Grafiroso



87  
88

	DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO LA LIBERTAD				
OTROS	CONSTRUCCION DEL CANAL TAPADO CUÑURUALLI EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE, DISTRITO SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	ESTUDIO	S/. 50,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 1'000,000.00	CANON MINERO
EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO DEL FRONTIS, PARQUE RECREATIVO, COCINA QUALIWARMA, COMEDOR Y ALMACEN DE ALIMENTOS PARA LA I.E.I DEL C.P. LLAGUEN, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	CENTRO POBLADO DE LLAGUEN	ESTUDIO	S/. 22,000.00	CANON MINERO
			EJECUCION	S/. 400,000.00	CANON MINERO

**TOTAL: S/. 7'369,000.00**

**FORMALIZACION DE ACUERDOS:**

Luego se procedió a recibir el Informe de la Evaluación Técnica de Proyectos, la misma que fue explicada y desarrollada por la Bach. Argelia Idelsa Escobedo Rodríguez (Asistente del Área de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la municipalidad); lo cual explica que para el próximo año se estará percibiendo la suma de S/. 1'624,643.00 así mismo se tendrá un adicional de Plan de Incentivos pero es una pequeña suma de dinero.

Por lo que, luego de evaluar el listado de Proyectos de Inversión para este Presupuesto 2018 se concluyó en los siguientes Proyectos:

FUNCION	PROYECTO	CASERIO	NIVEL	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TRANSPORTE	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CASERÍO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	PURRUPAMPA	ESTUDIO	S/. 50,000.00	CANON MINERO
AGRICULTURA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADÍO DE CHUITE PARTE ALTA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO LA LIBERTAD	CHUITE	ESTUDIO	S/. 60,000.00	CANON MINERO
AGRICULTURA	MEJORAMIENTO DEL CANAL TAPADO SAGAL DEL BARRIO LA SIERRA, DISTRITO DE SINSICAP, OTUZCO, LA LIBERTAD	CENTRO POBLADO SAN IGNACIO	EJECUCION	S/. 200,000.00	CANON MINERO
			ESTUDIO	S/. 22,000.00	

Y los Proyectos en el Caserío de Caluara sobre la Institución Educativa, y el Mejoramiento de los +Puentes Peatonales: Puente Membrillar, Puente Llaguén, Puente Barrio La Pampa y Puente Chuite que son Proyectos del año 2016, se encuentran incluidos dentro de la Cartera de Proyectos presentados y aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, las autoridades presenten se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

No existiendo más puntos que tratar, y siendo las 02:00 horas de la tarde, agradeciendo la presencia y participación de los señores regidores y autoridades, el Teniente alcalde da por finalizada el Taller

*[Firma]*

SOLICITA INSCRIPCION COMO AGENTE PARTICIPANTE EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 DEL DISTRITO DE SINSICAP

26 JUN. 2017

SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE SINSICAP.

RECIBIDO  
Nº EXP: 2583 FOLIO: 01  
HORA: 12:22

Nosotros (as) miembros de la Agente Municipal  
domiciliados en Casero La Florida Distrito  
de Sinsicap, ante Usted con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que habiendo iniciado el proceso de inscripción de Agentes Participantes para el Proceso de Programación del Presupuesto Participativo Distrital 2013; Solicitamos ser inscritos y/o actualizar como tal, para lo cual adjunto documentos y requisitos:

- a. Copia DNI
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

Nuestros representantes a las diversas reuniones de trabajo se encuentran conformados por las siguientes personas:

Titular: Sr (Sra.) Constancio Gerónimo Hernández

Suplente: Sr (Sra.) Bernardo Jesús Mayo Gerónimo

Por lo tanto:

Ruego a Usted Señor Alcalde, acceder a nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.



Atentamente.

Constancio Gerónimo Hernández

Nombre: Constancio Gerónimo Hernández  
Cargo: Agente Municipal La Florida  
DNI N°: 19075672